Expediente: **811/04**
Carátula: **GARCIA JOSE LUIS C/ RC CONSTRUCCIONES SH-CASANOVA ROBERTO JOSE Y TERAN PATRICIA CASANOVA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RC CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE HECHO, -DEMANDADO
20163764513 - GARCIA, JOSE LUIS-ACTOR
20143878849 - CASANOVA, ROBERTO JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 811/04

H105015197465

JUICIO: GARCIA JOSE LUIS c/ RC CONSTRUCCIONES SH-CASANOVA ROBERTO JOSE Y TERAN PATRICIA CASANOVA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 811/04. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación del 26/07/2024 efectuada por el letrado Manuel Miguel Gutierrez por la parte actora:

I. Atento a lo solicitado y constancias del expediente, cítese a Patricia Casanova, DNI 24.340.041, con domicilio en Raúl Galán N° 3863 de esta ciudad; a Guillermina Casanova, DNI 24.981.559 y a María Casanova, DNI 27.751.354, ambas con domicilio en Los Ceibos N° 804 de la ciudad de Yerba Buena, en el carácter de herederas de la demandada causante Patricia Terán de Casanova, a fin de que en el perentorio término de cinco días se apersonen a estar a derecho bajo apercimiento de lo expresamente dispuesto en el art. 22 CPL. A tales efectos, adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente.

II. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil a fin de que tenga a bien informar si se encuentra abierta alguna **sucesión** a nombre de Patricia Terán DNI N° 6.184.860 y en caso afirmativo informe el juzgado y secretaría donde se encuentra radicada. FDH

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.